

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8782** *Acuerdo de 17 de mayo de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2010/2011, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al/a la Magistrado/a suplente y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla*

Don Francisco Rafael Ojeda Leiva, Juez sustituto de los Juzgados de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil (Córdoba).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don José Antonio Gil Heredia y doña Iolanda López Morales, Magistrado/a suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Doña Susana Román Corbacho, Jueza sustituta de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Don Sergio Molina Basalo y doña Elena Olayo Carrasco, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Doña Rosario Fernández del Río, Jueza sustituta de los Juzgados de La Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol, Muros, Negreira, Noia, Ortigueira, Ordes Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (La Coruña)

*Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid*

Doña Teresa de Jesús Fernández de Córdoba Puente-Villegas, Jueza sustituta de los Juzgados de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.